SECRETARÍA DE TURISMO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a, 18 de enero de 2022

CIRCULAR 012

PERSONAL SINDICALIZADO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO P R E S E N T E S.

Por este medio se hace de su conocimiento, la Circular SAF/DGAPyDA/000002/2022, mediante la cual el Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, da a conocer los Criterios para el Otorgamiento de la Gratificación Económica por Antigüedad (Artículo 150, Fracción XI de las CGTGDF).

Dicha Circular podrá ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo

Sin otro particular, envió a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE TURISMO





Nuevo León 56 piso 6

Col. Hipódromo Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06100 Ciudad de México

Tels. 552867097 y 52869077 ext. 2602

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS